



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº

979

CHILLAN VIEJO,

02 FEB 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica para que se le conceda permiso administrativo y la autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias para funcionarios que indica.

## DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo a

Funcionarias que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	CIFUENTES FERNANDEZ ROSA	31/01/2023	31/01/2023	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	CONTRERAS LEIVA TAMARA	02/02/2023	02/02/2023	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
	VARGAS ELGUETA SOFIA	03/02/2023	03/02/2023	01 /	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
	VARGAS ELGUETA SOFIA	27/02/2023	27/02/2023	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
	ZAMBRANO MUÑOZ DENISSE	02/02/2023	03/02/2023	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/ORS/OMC/CSN/fla

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

34 ENE 2023